RESOLUCIÓN Nº 386/2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE N° 01/2022 - "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 415.101, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 25 de agosto de 2.022.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 11/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE N° 01/2022 - "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 415.101***, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 69/2022 de fecha 09/02/2022, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación Nº 11/2022, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE N° 01/2022 - "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 415.101**, a la empresa **PROTECCION MEDICA S.A. (RUC: 80007489-0)** por un monto total de Gs.: 6.445.440.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 110/2022, por un monto de Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones (Gs. 440.000.000.-). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2023 y 2024, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

ING. AGR. EDGAR A. ESTIGARRIBIA

RESOLUCIÓN Nº 386 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE N° 01/2022 - "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 415.101, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR, el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN SBE N° 01/2022 - "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 415.101**, a la empresa **PROTECCION MEDICA S.A. (RUC: 80007489-0),** por un monto total de Guaraníes seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 6.445.440.000.-), IVA incluido.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF/IPTA y a la Dirección de Contrataciones - IPTA, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente